

 DIRESA AYACUCHO	FORMATO	Código: F- RRHH – SST- 01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – DIRESA	Versión: 01
	AYACUCHO	Página : 1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- La Dirección Regional de Salud – DIRESA, como órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, responsable y consciente de la importancia y necesidad de la protección integral de todos sus trabajadores, usuarios y visitantes, reafirma su compromiso hacia la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud en el trabajo y preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes, enfermedades laborales factibles de intervención. Además de cumplir con la legislación y otros requisitos legales vigentes aplicables en materia de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo.

Para cumplir con este fin la Dirección Regional de Salud - DIRESA se compromete a realizar las siguientes acciones de prevención:

- Implementar, organizar la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y reordenar las funciones con el área de Salud Ocupacional que forma parte de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Asegurar una adecuada formación teórica y práctica a los trabajadores, mediante la capacitación, sensibilización, información para el desarrollo de una cultura preventiva de riesgos laborales promoviendo comportamientos seguros.
- Propiciar la mejora continua del desempeño en la prevención de riesgos, implementando un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a través del cual se involucra a todos los trabajadores de la institución en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas de prevención y el control de los mismos.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisione en misión de servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.
- Realizar la identificación de los peligros y evaluación de riesgos asociados a los procesos y actividades laborales, así como determinar y aplicar los controles necesarios para reducir y evitar daños a la integridad y/o salud de los trabajadores, siendo esto una prioridad.
- Establecer ambientes de trabajos gratos, seguros y saludables minimizando riesgos de accidentes y prevención de enfermedades.
- Promover la participación y compromiso de todos y cada uno de los trabajadores, visitantes o personas relacionadas con nuestra institución, en el cumplimiento de las normas de Seguridad Salud en el Trabajo, establecidas e implementadas.
- Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus actividades (acorde a los protocolos establecidos).
- Analizar, investigar y registrar los accidentes, incidentes y situaciones peligrosas y de emergencia que podrían suscitarse, así como cumplir con las acciones preventivas como simulacros y actividades relacionadas con la prevención de riesgos.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de sus trabajadores para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- Disponer de los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y retroalimentación permanente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la difusión y revisión anual de la Política por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.